

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XLI.

PACHUCA, JULIO 20 DE 1908.

NUM. 54.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por trimestre y números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos editores, etc etc que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

Candidatura.

Ayer en la mañana un crecido número de ciudadanos de las clases de la sociedad de Pachuca, se reunió en el teatro Bartolomé de Medina con objeto de designar persona que en el próximo período constitucional, que terminará el 31 de Marzo de 1913, dirija los destinos públicos del Estado de Hidalgo.

Concurrió para presidir el acto el Comité Patriótico del Estado, el cual fué el que convocó al pueblo á esta reunión.

Usaron el uso de la palabra algunas personas, entre ellas el Sr. Ramilde barrettero de nombre Felipe Rodríguez, el Sr. Ramos Pedrueza, Ignacio Salgado y Jesús Toriz, proponiendo para Gobernador constitucional del Estado en el próximo cuatrienio al Sr. D. Pedro L. Rodríguez; el segundo de los enunciados, habló con tal vehemencia, con tal arrebato de manifiesto las revelantes cualidades que

posee el Sr. Rodríguez para que continúe rigiendo los destinos de esta entidad política, que á cada momento fué

acompañado para aplaudir frenéticamente cada una de las frases con que hacía la apología del candidato.

Algunos es decir que unánimemente y entre aplausos atronantes, fué aceptada la proposición. Todos los presentes

manifestaban su aquiescencia para que sea el Sr. D. Pedro Rodríguez quien en el próximo período constitucional

ocupe la primera Magistratura del Estado.

Algunos de los concurrentes, acompañada de una banda de música, salieron á recorrer las calles fijando en algunos lugares de la

ciudad grandes cartelones en que se hace la postulación de la candidatura. A esa hora las campanas de los templos y

la explosión de dinamita en los cerros que circundan la ciudad, anunciaban el acontecimiento que fué

comulgado y aceptado por todo el vecindario.

Por telégrafo se nos dió aviso de que otro tanto se hizo en todas las poblaciones del Estado; es decir, que en todas se proclamó la misma candidatura.

Linfa.

Se remitió á la Jefatura política del Distrito de Pachuca, un capilaris conteniendo pus vacuno que se administra en los pueblos de aquella fracción del Estado.

Profesora.

Se remitió ante el Jurado Permanente que existe en el Instituto Científico y Literario, examen profesional de las matemáticas corresponden á la Instrucción primaria de segunda enseñanza aprobada por unanimidad de votos.

Gasto saldado.

Poco tiempo falleció la Srta. Dolores Castro Ayuda de la escuela oficial de niñas de Jacala, haciéndose cargo del Estado los gastos de la inhumación de su cuerpo, que ascendieron á cuarenta y cinco pesos que

se cubrieron por la Administración de Rentas de Pachuca.

Material escolar.

Acaban de ingresar al Almacén Escolar para abastecer á los establecimientos de instrucción: 1000 ejemplares del libro de Gimnasia, por Velázquez; 500 ejemplares de Geografía por Aviles; 1000 Historia patria por Manzano y 1000 Mapas de Geografía física.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

XX Legislatura del Estado de Hidalgo

SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1907.

Presidencia del Vire C. Hernández.

Presentes los C. Diputados Bishop, Blancas, González, Hernández, Landero y Revilla, á las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin debate el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos que en seguida se expresan:

Las HH. Legislaturas de los Estados de Colima y Sinaloa, acusan recibo de la circular en la cual este H. Congreso dió aviso de la apertura del período actual de sesiones.—Al archivo.

El C. Lic. Leobardo Chapa, en circular de 4 del actual, comunica que bajo su presidencia quedó instalado el Tribunal Supremo de Justicia del Estado de Nuevo León, electo para el período constitucional que terminará el 3 de Octubre de 1911.—Eaterado.

No habiendo en cartera ningún otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Francisco Hernández, Diputado Presidente.—Ignacio Blancas Diputado Secretario.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.

Es copia Secretaria de la Legislatura. Pachuca, 19 de Octubre de 1907.—Juan García, Oficial Mayor.

CONVOCATORIA.

La Junta Central en Querétaro, del Centenario de nuestra Independencia, deseando que el contingente de este Estado en la gran fecha del 16 de Septiembre de 1910, que todo el país se apresta á solemnizar, corresponda al entusiasmo de nuestros sentimientos patrióticos y á nuestra gratitud hacia

Los héroes insignes que se sacrificaron para darnos Libertad, se ha propuesto con ayuda de todos los Queretanos, elevar un monumento grandioso en esta Ciudad, destinado á eternizar la memoria de los inmortales mexicanos de 1810 y con especialidad á la egregia matrona DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, cuya cooperación en los trascendentales sucesos de la Independencia fué la determinante de ese feliz movimiento que nos arrancó de la esclavitud y nos hizo surgir á la vida de Nación autónoma y libre.

Para realizar este proyecto, la Junta hace un llamamiento á todos los ingenieros y arquitectos del país y con especialidad á los queretanos de esta profesión, radicados en esta Ciudad ó fuera de ella, á fin de que estudien y presenten proyectos en los que procuren con la magestad y grandiosidad de la concepción y belleza de los detalles, hacer un monumento digno de su objeto, y á este fin abre la Junta UN CONCURSO que se sujetará á las siguientes:

BASES.

PROPORCIONES Y MATERIALES.

La plazuela en donde se erigirá tiene una superficie de 63.40. mts. de longitud, por 32 mts. de latitud.

En el centro de esta superficie se desplazará el monumento en una área de 10 mts. por lado.

Constará de una escalinata cortada por bases para estatuas alegóricas, un zócalo ornamentado con bajos relieves representando escenas culminantes de episodios de la Independencia y tendrá por remate una elegante base para una estatua de la venerable Señora Doña Josefa Ortiz de Domínguez en la actitud más imponente y magestuosa posible.

La altura total no excederá de 12 metros.

Su construcción será de chiluca, cantera de varios colores de las que hay magníficos ejemplares en este Estado y llevará alguna ornamentación de mármoles del país. Estatuas, bajos relieves y otros adornos de bronce.

Su costo será de \$20,000. á \$40,000.

PRESENTACION DE PROYECTOS.

Se recibirán á más tardar hasta el 1º de Septiembre del presente año y serán dirigidos á la Secretaría de la Junta del Centenario en esta Ciudad, bajo sobres cerrados calzados por pseudónimos. Vendrán acompañados del dibujo general, planos y el mayor número de explicaciones posible. En sobre por separado vendrá el nombre del autor y de estos sobres solo serán abiertos por el Jurado, aquellos que hayan merecido premio, devolviéndose los restantes si así lo desean los interesados, respetando el incógnito.

La Junta nombrará un Jurado compuesto por tres ingenieros de los más honorables, ya sean de esta Capital ó de cualesquiera otra parte, los que acompañados de los miembros más conspicuos de la misma Junta, se reunirán el 3 de Septiembre en el lugar que previamente se designará para recibir todos los proyectos reunidos y comenzar á hacer su estudio pronunciando su fallo el 8 de Septiembre, para que los premios sean entregados en acto solemne por el Gobernador del Estado el 15 de Septiembre del presente año, en la fiesta cívica anual que se verificará en el Teatro Iturbide.

PREMIOS.

Se otorgará un primer premio de un mil pesos y uno segundo de doscientos pesos á los dos proyectos que á juicio del Jurado lo merezcan, cuyas cantidades serán entregadas á los agraciados en el momento de la distribución, ya sea á los mismos resados ó á quien nombren como su representante. Para este efecto se publicará el fallo inmediatamente después de pronunciado, para que pueda ser conocido con anticipación á la fecha de la distribución ó sea el 15 de Septiembre.

TRANSITORIOS.

La Junta se reservará la propiedad de todos los proyectos premiados.

Se preferirá para que se haga cargo de la construcción del monumento, al ingeniero autor del proyecto premiado, siempre que pueda convenirse con la Junta.

Querétaro, Abril de 1908.

LA JUNTA

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

PACHUCA.

MES DE OCTUBRE.

AÑO DE 1906.-1907

Posición del Observatorio-Lat. N. 20º. 7' 40"- Long. México-6º-24'32"8.-Altura sobre el nivel del mar 2465

PRESION BAROMETRICA A 0º.

Presión media mensual.....
Máxima presión en el mes [Día 31].....
Mínima presión en el mes [Días 1º y 2].....
Media diaria máxima [Día 31].....
Media diaria mínima [Día 2].....
Oscilación diurna máxima [Día 1º].....
Oscilación diurna mínima [Día 10].....
Oscilación total.....

Termómetro Seco.

Media mensual.....
Máxima extrema [Día 27].....
Mínima extrema [Día 27].....
Media diaria máxima [Día 3].....
Media diaria mínima [Día 13].....
Máxima media.....
Mínima media.....
Oscilación diurna máxima (Día 27).....
Oscilación diurna mínima [Día 10].....
Oscilación total en el mes.....

Termómetro húmedo.

Media mensual.....
Máxima (Día 4).....
Mínima (Día 12).....

Húmedo: media mensual.....
Seco: media mensual.....
Máxima extrema del día [Día 30].....
Mínima extrema del día (Días 27 y 28).....
Oscilación total en el mes durante el día.....
Máxima extrema de la noche [Día 29].....
Mínima extrema de la noche [Día 11].....
Oscilación total en el mes durante la noche.....
Oscilación diurna total en el mes.....

TEMPERATURA A LA SOMBRA.
TEMP. A LA INTENSIDAD.

Tensión del vapor de agua atmosférico.

Media mensual.....	m. m.	8.83
Máxima (Día 4).....		11.58
Mínima (Día 12).....		5.14

Humedad relativa p S.

Media mensual.....		72.1
Máxima [Día 6].....		100.0
Mínima [Día 31].....		40.2

Vientos.

Dirección dominante.....	NE.
Velocidad media en metros por segundo.....	3.4
Velocidad máxima en metros por segundo.....	52.0
Número de días en calma.....	3

Nubes.

Cantidad media mensual.....	4.1
Especies dominantes.....	Ci Cu y Cu Ni.
Número de días nublados.....	14
Número de días medio nublados.....	4
Número de días despejados.....	13
Número de días limpios.....	0

Lluvia.

Altura máxima (Día 2).....	m. m.	7.40
Total de agua recogida en el mes.....		12.50
Número de días con lluvia.....		5

Extracto de las notas diarias.

La temperatura ha sido en general templada. Las Cu Ni han dominado en el cielo produciendo el día 2 una tempestad que duró una hora; algunas lloviznas inapreciables y lluvias regulares los días 2 y 19, las demás fueron ligeras.

Estaciones Meteorológicas.

TIZAYUCA.

Presión barométrica á 0°

Presión media mensual.....	m. m.	583.31
Máxima presión en el mes (Días 10 y 16).....		6.11
Mínima presión " " [Día 8].....		1.00

Temperatura á la sombra.

Seco: media mensual.....		15° 4
Humedo: media mensual.....		8° 7
Máxima extrema del día [Día 3].....		23.2
Mínima extrema del día (Día 12).....		3° 6

Tensión del vapor de agua atmosférico.

Media mensual.....	m. m.	6.00
Máxima [Día 8].....		10.20
Mínima (Día 31).....		3.20

Humedad relativa p S.

Media mensual.....		45.0
Máxima (Día 1).....		84.0
Mínima [Día 31].....		14.0

Viento.

Dirección dominante.....	NE.
Velocidad media en metros por segundo.....	0.6

Nubes.

Cantidad media mensual.....		67
Especies dominantes.....	Cu. Ni.	3
Número de días nublados.....		12
Número de días medio nublados.....		16

Lluvia.

Cantidad de agua recogida en el mes.....	m. m.	48.7
Número de días con lluvia en el mes.....		8
Mayor precipitación (Día 6).....	m. m.	17.5

ESTADO DEL TIEMPO Y FENOMENOS AGRICOLAS DURANTE EL MES.

El tiempo en este mes ha sido en su mayor parte templado, seco y con algunas corrientes frías de viento austral. En todos los campos se está haciendo la recolección de maíz, que ha sido abundante.

ZACUALTIPAN.

Presión Barométrica á 0°

Presión media mensual.....	m. m.	602.05
Máxima presión en el mes (Día 10).....		603.72
Mínima presión en el mes. (Día 3).....		599.28

Temperatura á la sombra.

SECO: media mensual.....		13° 8
HUMEDO: media mensual.....		12° 5
Máxima extrema del día. (Día 4).....		24° 0
Mínima extrema del día. (Día 12).....		3° 5

Tensión del vapor de agua atmosférico.

Media mensual.....	m. m.	10.33
Máxima (Día 4).....		14.33
Mínima (Día 12).....		6.17

Humedad relativa p S.

Media mensual.....		87.0
Máxima [Día 6].....		96.0
Mínima [Día 26].....		74.0

Viento.

Dirección dominante.....	NE.
Velocidad media en metros por segundo.....	0.9

Nubes.

Cantidad media mensual.....		7.2
Especies dominantes.....	St.	14
Número de días nublados.....		12
Número de días medio nublados.....		5

Lluvia.

Cantidad de agua recogida en el mes.....	m. m.	206.80
Número de días con lluvia en el mes.....		18
Mayor precipitación [Día 10].....	m. m.	65.25

ESTADO DEL TIEMPO Y FENOMENOS AGRICOLAS DURANTE EL MES.

Humedo, nebuloso, temperaturas extremosas. Viento débil. La presión barométrica se acentuó la mayor parte del mes. Comenzó la caída de las hojas en los árboles, principalmente en los frutales. Continúan las cosechas del maíz, que han estado regulares.

SECCION DE AVISOS

Datos Meteorológicos obtenidos en 17 Estaciones Termopluviométricas de la Sección.

ESTACIONES.	Temperaturas a la sombra en grados centígrados							LLUVIA			Estado del tiempo.			
	Máxima absoluta.	Mínima absoluta.	Media de la Máxima.	Media de la Mínima.	Oscilación media.	Oscilación máxma.	Oscilación mínima.	Cantidad media en milímetros.	Máxima en 24 horas.	Fecha.	Número de días despejados.	Medio nublados.	Nublados.	Lluviosos.
Actopan	38.0	3.5	31.3	6.4	24.2	29.5	15.0	0.19	3.05	14	24	3	4	0
Apam.....	23.0	3.0	19.7	6.7	13.0	17.0	6.0	1.31	14.75	29	22	4	5	0
Atotonilco.....	24.5	4.0	20.5	9.4	11.4	15.5	5.0	1.18	6.25	10 ²⁰	13	10	8	0
Huehuetla.....	34.0	14.0	28.4	16.2	12.2	16.0	8.0	1.51	22.51	21	3	12	16	0
Huichapan.....	24.0	5.0	21.2	10.8	10.8	15.0	4.0	0.97	15.00	4	16	5	10	3
Jacala.....	29.0	11.0	24.6	16.1	8.4	15.0	1.00	0.03	1.00	3	12	15	4	0
Tenango.....	26.0	7.0	23.9	10.5	13.4	17.5	3.0	1.66	6.00	20	5	3	23	0
Tula.....	23.0	4.0	19.7	8.3	11.7	15.0	7.0	1.59	13.25	5	7	7	17	4
Tulancingo.....	24.0	10.0	22.4	11.1	11.2	13.0	8.0	0.07	0.50	2	22	9	1	0
Ixmiquilpan.....	27.0	6.0	22.7	12.3	10.4	15.0	10.00	0.00	0.00	0	22	9	0	0
Zimapan.....							3.0	0.16	3.70	3	9	17	0	0

Actopan. — Lluvia los días 9 y 14 y niebla normal el día 14 y densa el 9.

Apam. — Llovizna los días 1, 3, 5 y 9; lluvia el día 6 y acompañada de granizo los días 7 y 29.

Atotonilco. — Llovizna los días 1, 4, 7, 8, 9, 10, 19 y 20; lluvia el día 10; niebla densa los días 9 y 10; rocío los días 17 y 18 y los correspondientes á la tercera década; escarcha los días 10 y 11, y tempestad visible desde el lugar de observación el día 20. Ha comenzado la cosecha de las sementeras y siguen llegando en abundancia los patos.

Huehuetla. — Llovizna los días 1, 2, 5, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 18, 19, 22, 25, 26 y 28; lluvia los días 21 y 24; rocío los días 1, del 4 al 8 y 23 y tempestad visible desde el lugar de observación los días 5, 24 y 25. Ha comenzado la cosecha del maíz.

Huichapan. — Llovizna los días 3, 4, 5, 8, 10 y 11; lluvia los días del 3 al 5; niebla normal el día 4 y el 16; rocío el día 22; tempestad en el lugar de observación los días 4 y 30 y visible desde el mismo lugar el día 2. Las sementeras se perdieron por falta de lluvias.

Jacala. — Llovizna los días 9 y 10; lluvia el día 3; niebla normal los días 4 y 18 y tempestad en el lugar de observación el día 3.

Tenango. — Lluvia los días 3, 5, 20, 22 y 27.

Tula. — Llovizna los días: 4, 7, 10 y 29; lluvia los días 1, 3, 5 y 20 y niebla densa el 2, 4 y 17.

Tulancingo. — Llovizna el día 9; lluvia el día 3; rocío el 23; hela la los días 11, 13, 25, 26, 30 y 31, siendo fuerte la del día 11, y escarcha los días 11, 13, 25, 26, 30 y 31.

Ixmiquilpan. — No habo nada digno de notarse en este mes.

Zimapan. — Llovizna los días 2, 3, 9, 21 y 29 y lluvia el día 2.

Pachuca, Noviembre 1° de 1907. — El Director, Angel Rosner. — El primer Ayudante, Leobardo E. González. — El segundo Ayudante, Abel Hernández C.

LA CONFIANZA

dijo un sabio, es una planta de lento desarrollo. La gente tiene fé en las cosas que vé, y hablando en sentido general tiene razon. Lo que á veces se llama fé ciega no es fé de ninguna manera, pues debe haber una razón y hechos para tener en qué fundarse. Por ejemplo, en lo que respecta á una medicina ó remedio, la gente pregunta. “¿Ha curado á otros? ¿Se han aliviado con ella algunos casos semejantes al mio? ¿Vá en armonía con los descubrimientos de la ciencia moderna y están sus antecedentes al abrigo de toda sospecha? En tal caso, es digno de confianza, y si alguna vez me encuentro atacado de alguno de los males para los cuales se recomienda, ocurriré á él en la plena confianza de que me podrá aliviar.” Estos son los fundamentos que han dado á la

PREPARACION DE WAMPOLE

su alta reputación entre los médicos así como entre todos los pueblos civilizados. Ellos le tienen confianza por la misma razón que la tienen en las conocidas leyes de la naturaleza ó en la acción de las cosas ordinarias. Este eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Con toda prontitud elimina los ácidos venenosos que engendran la enfermedad y las demás materias tóxicas que se encuentran en el organismo; reglamenta y fomenta la acción normal de los órganos, desarrolla un fuerte apetito y buena digestión, y es infalible en Postración—que sigue á las Fiebres, Tos, Tísis, etc. “El Sr. Dr. Demetrio Mejía, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: Mi juicio respecto á la Preparación de Wampole se halla robustecido de tiempo atrás, concediendo á dicha preparación todo el mérito y toda la importancia que en realidad tiene en la terapéutica.” Basta una prueba para inspirar plena y duradera confianza. “Nadie sufre un engaño con esta.” En todas las Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Enero de Julio de 1908.

JUDICIALES

JUZGADO DE 1° INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

EDICTO

Habien lo conce lito el Sr. Gobernador del Estado de Huichapan al albacea de la testamentaria de Doña Jesús Mejía, el Sr. Gerónimo de Gutiérrez, para que por medio de memorias simples y extrajudiciales forme y presente los inventarios respectivos, el Sr. Juez de los autos le señaló un término de noventa días para su presentación.

PREPARACION DE WAMPOLE

Y se hace saber á los interesados para los efectos legales.
 Huichapan, Julio siete de mil novecientos ocho.—*Marcial Escudero*, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Julio 9 de 1908.—Recibido, Julio 15 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA
 EDICTO.

El C. Lic. Manuel Ramírez Castillo, Juez de primera Instancia de este Distrito, por auto fecha treinta del pasado Junio, ha mandado que por medio de estos edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en los Periódicos "Oficial" del Estado, y "Diario del Hogar" de la Ciudad de México y que se fijarán en los lugares á que se refiere el Art. 1492 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se convoque á todas las personas que se crean con derecho á la herencia del finado Marciano Ramírez, vecino, que fué de "El Banco" de esta jurisdicción, para que se presenten á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" se expide el presente en Jacala á primero de Julio de mil novecientos ocho.—*Adán R. Rubio*, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Julio 8 de 1908.—Recibido, Julio 14 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN
 CITACION

En los autos del juicio de intestado á bienes del Sr. Epitacio F. Redondo, vecino que fué de Metzquititlán, el Lic. Agustín C Benítez, Juez de primera instancia de este Distrito, con fecha de ayer ha mandado se cite á las personas á que se refiere el artículo 1522 fracción III del Código de Procedimientos Civiles, para la facción de inventarios solemnes y avalúo de los bienes que dará principio en el propio Metzquititlán, á las diez de la mañana del octavo día útil siguiente al de la última publicación oficial; haciéndose tal citación por edicto que se publicará tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial."

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado expido el presente.
 Metztitlán, Mayo dieciseis de mil novecientos ocho.—*Aldegundo Ramírez*, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Julio 12 de 1908.—Recibido, Julio 15 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA

En la sección primera de los autos del intestado de Doña María Lara de Castro, vecina que fué de esta Villa, obran dos autos del tenor siguiente:

"Huejutla, diez y seis de Octubre de mil novecientos siete.—Vista la solicitud que antecede y considerando: que conforme al artículo 337 del Código Civil, son menores de edad los que no hayan cumplido veintiun años, y del acta presentada, que hace prueba plena conforme á los artículos 425 fracción 5ª y 531 del de Procedimientos civiles, aparece que la joven Mérida Castro aun no cumple catorce, y por lo mismo debe resolverse y se resuelve que el estado de la expresada Mérida Castro es el de menor edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1,681 del Código citado, y en virtud de no haber cumplido aun la expresada menor catorce años, con fundamento en el artículo 431 del Código Civil, se le nombra como tutor interino al Sr. Don Alejandro Hernández y como curador al Sr. Leopoldo León, á quienes se les hace saber para los efectos legales.—Lo promovió y firmó el Lic. Federico Sánchez Espinosa, Juez de primera Instancia del Distrito. Doy fé.—*Federico Sánchez Espinosa*, Srio.—*Rosalino Zerón*, Srio.—Rubricados."

"Huejutla, junio veintisiete de mil novecientos ocho.—Vista la aceptación y protesta del tutor Don Alejandro Hernández, con fundamento del artículo 1,707 del Código de Procedimientos Civiles, se le discierne en forma el cargo para que lo desempeñe con arreglo á las facultades que la ley confiere á los de su clase, sin estar obligado á prestar la garantía legal por estar comprendido en el artículo 1,708 del mismo Código y cúmplase con lo dispuesto en el 1714, designándose al efecto el "Oficial" y "El Herald" de la capital del Estado.—Lo decretó y firmó el Lic. Federico Sánchez Espinosa, Juez de primera instancia del Distrito.—Doy fé.—*Federico Sánchez Espinosa*.—*Rosalino Zerón*, Srio.—Rubricados."

Y para su publicación en el "Periódico Oficial," expido el presente.

Huejutla, julio 3 de 1908.—*Rosalino Zerón*, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Julio 3 de 1908.—Recibido, Julio 13 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
 EDICTO

En las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el menor Ignacio González Gutiérrez promoviendo habilitación de edad para administrar sus bienes, obra una solicitud que con el proveído que le recayó son como sigue:

"Al márgen una estampilla por valor de cincuenta centavos debidamente cancelada.—C. Juez de primera Instancia.—Ignacio González Gutiérrez, vecino de esta Ciudad, ante Ud. comparezco y respetuosamente digo: que estando en el caso del artículo 1755 del Código de Procedimientos Civiles y deseando obtener mi habilitación de edad por declaración judicial, á efecto de administrar mis bienes por mí mismo, vengo á solicitarlo en la forma prevenida por la ley, acreditando debidamente los hechos consignados en los incisos I y II del mencionado artículo con los documentos adjuntos y ofreciendo rendir una información testimonial acerca de los puntos prevenidos por el inciso III del mismo artículo ya citado.—Eu cuya virtud y teniéndome por presentado en forma, con fundamento en los artículos 1755 á 1757 del referido Código de Procedimientos Civiles. A Ud, suplico se sirva I. Señalar día y hora para que sea recibida la información que ofrezco y bajo el interrogatorio adjunto II. Mandar publicar esta mi solicitud en el "Periódico Oficial" y otro que se sirva Ud. designar y III. Práctica las dichas diligencias se dé traslado al señor mi tutor Don Jesús Rodríguez por el término legal, pues así procede en justicia que proteste con mis respetos al Juzgado.—Tulancingo, Mayo veinte de mil novecientos ocho.—Ignacio González Gutiérrez Rúbrica.—Tulancingo, Julio siete de mil novecientos ocho.—Por presentado en vía de jurisdicción voluntaria con los recados que acompaña, eu cuanto ha lugar. Publíquese por tres veces la solicitud del promovente en los Periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" de Pachuca.—Lo decretó y firmó el C. Lic. José M. Lezama (jr.) Juez de primera Instancia del Distrito. Doy fé.—*Lezama (jr.)*.—*Dueñas*, Srio.—Rubricas.

Y para su publicación en el periódico "Oficial" del Estado se expide el presente.

Tulancingo, Julio 8 de 1908.—*Isidro R. Dueñas*, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Julio 11 de 1908.—Recibido, Julio 11 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
 EDICTO

El Ciudadano Licenciado José María Lezama (jr.) Juez de primera Instancia del Distrito en los autos del juicio testamentario á bienes de Doña Angélica Oropeza viuda de Martínez vecina que fué de esta Ciudad, con esta fecha, ha mandado se proceda á la facción de inventario solemne y simultáneo avalúo del acervo hereditario y citar por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" de Pachuca, á los

acreedores de la Sucesión, para dicha diligencia que dará principio en la casa mortuoria a las diez de la mañana del sexto día útil inmediato siguiente al de la última publicación de los edictos en el primero de dichos periódicos.

Y para su inserción en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Tulancingo, a tres de Julio de mil novecientos ocho.—Doy fé.—*Isidro R. Dueñas*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Julio 6 de 1908.—Recibido, Julio 9 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del Sr. Jacinto Carrillo, para que comparezcan a deducirlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas, lo mismo que en "El Herald" de esta ciudad.

Pachuca, Julio siete de mil novecientos ocho.—*Amador Castañeda*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 9 de 1908.—Recibido, Julio 9 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

EDICTO

Por disposición del C. Lic. José Rodríguez Zavala Juez de primera instancia de este Distrito, en los autos del juicio intestamentario del Sr. Marcial Falcón, vecino que fué del Municipio de Chapantongo, se convoca a las personas que se crean con derecho a la herencia yacente, para que se presenten a deducir el que les asista dentro del término de treinta días que se contará desde la fecha de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial del Estado.

Huichapan, Mayo treinta de mil novecientos ocho.—*Marcial Escudero*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Junio 5 de 1908.—Recibido, Julio 7 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN

Una Estampilla de 4 50 centavos, debidamente cancelada.

Por disposición del C. Juez que conoce de los autos del juicio testamentario a bienes del finado Sr. Eduardo Gómez, vecino que fué de esta Ciudad, se cita por el presente que será publicado por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, a todos los herederos y acreedores del difunto, para la diligencia de inventarios solemnes y avalúo la que dará principio a las diez de la mañana del décimo día útil siguiente a la tercera publicación en el primer periódico nombrado.

Zimapán, Julio primero de mil novecientos ocho.—*Felipe Bárcena*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 8 de 1908.—Recibido, Julio 8 de 1908.—*Quiroz*.

MINERIA

COMPañIA DE MINAS "SANTA ANA Y ANEXAS" S. A.

BALANCE del Activo y Pasivo de esta Compañía verificado el 30 de Abril de 1908.

ACTIVO.

Acciones.—Capital por exhibir. \$ 99,000 00

Derechos de avío y fondos mineros.—Su valor.....	270,000 00
Cuenta de exhibiciones.—Su saldo por pendiente de pago.	11,330 00
Mina de Santa Ana.—Saldo a su cargo.....	69,543 65
Mina de Santa Ursula.—Saldo a su cargo.....	5,987 30
La Caja.—Existencia en efectivo.....	4,278 14

PASIVO.

Capital social.....	\$ 450,000 00
Francisco Rule.—Saldo a su favor.....	10,139 00
SUMAS.....	\$ 460,139 09 \$ 460,139 09

V? B? —*Gabriel Revilla*, Comisario.—*L. Vergara*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 14 de 1908.—Recibido, Julio 15 de 1908.—*Quiroz*.

COMPañIA DE MINAS "LA BLANCA Y ANEXAS" S. A.

BALANCE del Activo y Pasivo de esta Compañía practicado el 30 de Abril de 1908.

ACTIVO.

Mina de La Cosquilla.....	\$ 3,897 53
Maquinaria de mina.....	108,190 30
Mina de San Pablo.....	6,981 24
Mina de La Blanca c/ de capital.....	1,586,800 00
Finca de la Hacienda "La Luz".....	332,905 73
Maquinaria de la Hacienda.	285,705 89
Muebles y enseres.....	6,660 55
Ludlow Hermanos & Cia....	3,898 87
Cia. de minas La Palma....	6,783 00
Cia. de minas Santa Ana...	106,090 00
La Caja.....	108,234 37
Banco de Londres y México c/ Fondo de Reserva..	76,640 21
Almacén Hacienda.....	8,610 83
Banco de Londres y México.	2,329 41
Almacén mina.....	18,663 36

PASIVO.

Capital.....	\$ 2,500,000 00
Fondo de Reserva.....	76,640 21
Cuenta de dividendos.....	41,004 00
Ganancias y pérdidas.....	23,380 76
Banco Nacional de México.	18,363 35
SUMAS.....	\$ 2,662,390 29 \$ 2,662,390 29

V? B? —*Gabriel Revilla*, Comisario.—*L. Vergara*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 14 de 1908.—Recibido, Julio 15 de 1908.—*Quiroz*.

BALANCE GENERAL de la Compañía Minera Sonora y Ures S. A., practicado el 31 de Mayo de 1908.

ACTIVO.

Acciones Pagadoras.	
Cantidad por exhibirse.....	\$ 160,000 00
Fondos Mineros Sonora y Ures.....	159,483 85
Minas Sonora y Ures.	
Importe de memorias del 23 de Junio de 1907 al 30 de Mayo de 1908.....	18,393 90

<i>Administración de Pachuca.</i>	
Existencia en caja.....	107 67
Banco Internacional é Hipotecario, C/a	
chequés.....	100 00
Banco de Hidalgo C/a cheques.....	1,563 09
<i>Utiles y enseres.</i>	
1 escritorio cortina y 1 sillón giratorio...	187 06
<i>Maquinaria.</i>	
1 malacate eléctrico con sus accesorios...	6,388 60
<i>Gastos Generales.</i>	
Escrituras constitutivas.....\$	728 50
Costo de 3,500 acciones.....	862 35
Pagado al Banco Internacional é Hipotecario por depósito de 960 acciones puestas á disposición del liquidatario de la antigua Negociación.....	240 00
Sueldo del Secretario del 22 de Junio de 1907 al 30 de Mayo de 1908.....	1,250 00
Libros, legalización de los mismos, sellos, papel, impresión de estatutos y publicaciones en los periódicos.....	379 50
Gastos diversos.....	164 77
	3,625 12
<i>Caja.</i>	
Existencia en efectivo.....	84 20
Accionistas.....	170 00
SUMA EL ACTIVO.....	\$ 350,103 52
PASIVO.	
Capital.....	\$ 350,000 00
<i>Intereses.</i>	
Cantidad abonada por los Bancos por los depósitos hasta el 31 de Diciembre de 1907...	103 52
SUMA EL PASIVO.....	\$ 350,103 52
<i>Compañía Minera Sonora y Ures S. A.—Senen García Granados, Secretario. 3—2</i>	
<i>Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 11 de 1908.—Recibido, Julio 11 de 1908.—Quiroz.</i>	

COMPANIA MINERA "SANTA GERTRUDIS Y GUADALUPE S. A
AVISO
 El Consejo de Administración decretó para los Señores Accionistas Aviados de Amistad y Concordia el reparto núm. 76 á razón de (\$2.55) dos pesos cincuenta y cinco centavos por acción, y para los Señores Accionistas de Santa Gertrudis y Potosí el reparto núm. 90 á razón de (\$0.16) diez y seis centavos por acción.
 El pago de estos repartos y los subsecuentes se hará en México en el Banco Nacional de México y en Pachuca en la Sucursal del mismo Banco.
 Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas de Santa Gertrudis y Potosí, que el presente reparto se pagará únicamente por las acciones que tengan el sello de la actual Compañía.
 Pachuca, 15 de Julio de 1903.—*Jaimé Abraham, Srío.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 15 de 1908.—Recibido, Julio 15 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN
AVISO
 Expediente 869.—*Syney Ludlow*, originario de Inglaterra, minero y vecino de esta ciudad, solicita bajo el nombre de "El Gorro Frigio" la concesión de dos pertenencias aproximadamente con el carácter de demasia anexa á la mi-

na "La Purísima" cuya demasia resultará entre las minas "Las Animas" por el Norte, "San Dimas," por el Sur; "La Purísima" por el Este y "La Lamosa" por el Poniente únicos colindantes mineros. En dicho terreno se encuentran varias vetas, que producen minerales de plata, plomo, oro y cobre sita en el punto del Carrizal, terrenos del Rancho de La Reforma de la comprensión de este Municipio y Distrito y para la medición se tomará como punto de partida la mojonera NW. de la citada cuadra de la mina "La Purísima."

Ha manifestado aceptación para ejecutar las medidas del caso el Sr. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta misma ciudad.

Se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapan, Julio 4 de 1908.—*P. B. Presbítero.* 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Julio 7 de 1908.—Recibido, Julio 11 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN
AVISO

Expediente 870.—*José García Gómez*, minero y vecino de esta ciudad solicita la concesión de tres pertenencias mineras que se localizarán sobre el cerro del Chocolate, panino de "La Ortiga" de este Municipio y Distrito, tomando como punto de partida, el punto medio del lado Oriente de la mina "El Corazón" á cincuenta metros de su mojonera N.E; y cincuenta de la S.E; perpendicularmente al mencionado lado, se medirán cien metros hacia el Oriente; donde terminen estos cien, se medirán cien al Sur; donde terminen estos, cien metros al W. en seguida cincuenta metros al Sur; despues cien al W. despues, cincuenta metros al Norte; despues cien al W. despues cien al Norte; de este punto y con rumbo al Oriente, se medirán cien metros para llegar en un punto justamente á la mitad del lado Poniente de la cuadra "El Corazón;" en seguida se recorrerán cincuenta metros sobre el último lado mencionado hacia el Sur; de este punto se medirán cien metros al Oriente sobre el lado Sur de la referida cuadra y cincuenta sobre el lado Oriente y hacia el Norte para llegar al punto de partida; todas las líneas deben ser perpendiculares y así se formará una figura irregular de tres hectaras que llevarán por nombre "Ampliación al Corazón." El fundo solicitado es libre tiene vetas en distintas direcciones que producen minerales de plomo y plata y tiene por colindancias, al Norte, "El Corazón," al Oriente Careaga; al Sur "San Pedro" y terreno libre por el Poniente.

Ha manifestado aceptación para la medición del caso el Sr. Plinio López práctico de minas y vecino de este lugar.

Se abre plazo de caatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapan, Julio 4 de 1908.—*P. B. Presbítero, Srío.* 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Julio 9 de 1908.—Recibido, Julio 14 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 526.—*El C. Gonzalo Ordáz*, domiciliado en esta ciudad, para formar el fundo minero que denomina "La Fortuna," y en el cual trata de explotar una veta auro-argentífera, situada de Norte á Sur, en terrenos del Rancho del Tepezán, Municipio de Toluca yuca del Distrito de Pachuca, solicita la concesión de tres pertenencias que las demarcará un rectángulo que, con rumbo de la veta, medirá trescientos metros quedando en su centro una pequeña cata que existe en el lugar, debiendo ser los límites: al Norte una barranca sin nombre, al Oriente un cerro cuyo nombre ignora el solicitante, al Sur la finca del Rancho "El Tepezán," y al Poniente el Rancho de Montecillo.

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, residente en esta ciudad ha aceptado el cargo de perito para medir, sin perjuicio de tercero, la expresada concesión.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente de que se trata.

Pachuca, Junio trece de mil novecientos ocho.—*Ramón M. Rosales.* 3-3
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 10 de 1908.—Recibido, Julio 10 de 1908.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 867.—Arcadio Plaza, vecino de esta ciudad, mayor de edad, cumpliendo con lo dispuesto por la Secretaría de Fomento en comunicación número 36,503, de fecha 15 del corriente, en lo que toca á la reposición del expediente número 688, relativo á la solicitud de concesión para el fundo que denomina "La Constancia;" á efecto de dar una forma regular al fundo de referencia, con relación á sus colindantes, así como para abrigar sus vetas debidamente; de acuerdo con la citada disposición, y con fundamento de lo preceptuado en el artículo 15 de la Ley Minera vigente, solicita la concesión para el mencionado fundo "La Constancia" de cinco hectaras y cerca de setenta aras, que se medirán en la forma siguiente: Partiendo de la mojonera número 5 designada así en el plano del fundo "Ampliación del Progreso," con 58°04' SW. astronómicos se medirán 95 metros hasta encontrar la mojonera 4, de este punto, con 0°35' SW. se medirán 15.5 metros hasta la mojonera 3; de este punto con 89°25' NW. se medirán 25.25 metros hasta la mojonera 2; de aquí con 58°04' SW. se medirán 176.17 metros pasando sobre la mojonera 1' y marcando el punto donde termina esta medida, de donde con 31°56' N W. se medirán 200 metros, donde terminen estos, con 58°04' NE. se medirán 163.2 metros; de este punto con 31°56' NW. se medirán 23.5 metros hasta llegar á la mojonera SW. del fundo "La Candelaria;" en seguida se recorrerá el costado Sur de 200 metros de este fundo con 81°56' SE. hasta llegar á su mojonera SE. después, sobre el lado W. de "San Dimas" se medirán 28 metros hasta su mojonera SW. marcada con el número 6 en el plano del fundo "Ampliación del Progreso" á que ya se ha hecho referencia; de esta mojonera con 31°56' SE. á los 74 metros se encontrará la mojonera número 5 que servirá de punto de partida. El fundo solicitado se encuentra ubicado en la Barranca de La Candelaria, que queda sobre la falda E. del cerro de Santa Elena, en la margen izquierda de la Barranca del Carrizal, terrenos del Rancho de la Reforma, en este Municipio y Distrito. El perímetro mencionado se halla cruzado por vetas de dirección variable que producen minerales de plata y cobre. El perito que practique la medición fijará en el plano la posesión de una cata que tiene por señas particulares un terreno amarillo y que servirá para mayor identificación del polígono descrito. Las colindancias serán: al N. "La Candelaria," al NE. San Dimas, al E y SE. el fundo "Ampliación del Progreso," al S. con terreno libre de pormedio, con el fundo "Ampliación á La Llave" y al W. terreno libre.

Ha manifestado aceptación para ejecutar las medidas del caso el Sr. Plinio López, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapan, Julio 1° de 1908.—*P. B. Presbítero.* 3-3
 Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Julio 2 de 1908.—Recibido, Julio 7 de 1908.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 868.—Leopoldo Ibarra, originario y vecino de esta ciudad mayor de edad y minero, con domicilio en la casa número 18 de la calle de Gómez Parías, solicita con el nombre de "Cenobio Ibarra" concesión de dos hectaras en una pertenencia más una demasia de menos de una hec-

ta, en el rancho de Tolimán de este Municipio y Distrito, entre los fundos "Ampliación Sur de Pamplona," "El Carmen" y "Guanajuato" para abrigar vetas de dirección variable que contienen minerales con ley de plata y cobre. Dicho fundo se colocará prolongado la cabecera NN. de "El Carmen" cien metros hacia el NE., en su extremo se trazará una perpendicular de cien metros hacia el SE. paralela al costado NE. de "El Carmen." En seguida se trazará de este punto una perpendicular á este mismo costado de "El Carmen" para cerrar la pertenencia y otra perpendicular á la cabecera NN. de "Guanajuato" para formar la demasia, que será el cuadrilátero formado por esta perpendicular y la anterior, una parte del costado NE. de "El Carmen" y otra de la cabecera NN. de "Guanajuato." Sus colindancias son los mencionados fundos.

Ha manifestado aceptación para la medición del caso, el Sr. Plinio López, vecino de este lugar y se abre plazo de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Zimapan, Junio 20 de 1908.—*P. B. Presbítero.* 3-3
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 7 de 1908.—Recibido, Julio 7 de 1908.—*Quiroz.*

DIVERSOS

DISTRITO DE HUEJUTLA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAHUALICA

AVISO

Se encuentra á disposición de esta oficina en calidad de mostreña una vaca sarda de hocco y blanco como de quince años de edad, herrada con los fierros que constan al margen y valuada por peritos nombrados al efecto en la cantidad de \$15.00 cs. quince pesos.

Lo que se hace del conocimiento del público, en cumplimiento del artículo 681 del Código Civil.

Atlapexco, Junio 16 de 1908.—*Quirino N. Rodríguez.*—*Cesares Noche Buena, Srío.* 1°-20-8-28

Recibido Junio 27 de 1908.—*Quiroz.*

De México á San Luis Mo.

SIN CAMBIO DE CARROS

VIA Ferrocarril Central Mexicano

TORREON FERROCARRIL INTEROCEANICO MEXICANO

EAGLE PASS, F. C. de G. H. S. y A.,

San Antonio, y F. C. DE M. K. y T.

ITINERARIO CONDENSADO COMO SIGUE:

RUMBO AL NORTE	Servicio Diario Via Ferrocarril Central Mexicano, Internacional Mexicano Southern Pacific y Missouri, Kansas y Texas	RUMBO AL SUR
Ejemplo por días		Ejemplo por días
Dom. 6.00 p. m. s.	México City.....ll.	1.00 p. m. Juev.
" 11.31 p. m. ll.	Querétaro.....ll.	6.52 p. m. "
Lun. 1.27 a. m. ll.	Irapuato.....ll.	5.00 a. m. "
" 6.30 a. m. ll.	Aguascalientes.....ll.	11.30 a. m. "
" 9.55 a. m. ll.	Zacatecas.....ll.	8.50 p. m. "
" 7.45 p. m. ll.	} Torreón {	9.55 p. m. "
" 8.45 p. m. s.		8.45 a. m. Mier.
Mart. 10.30 a. m. ll.	S. P. Díaz	5.00 a. m. "
" 10.45 a. m. s.		4.20 p. m. "
" 8.00 p. m. ll.	San Antonio	9.00 p. m. "
" 9.00 p. m. s.		7.30 a. m. Mart.
Mier. 8.35 a. m. ll.	Fort Worth.....ll.	60.5 a. m. "
" 8.40 a. m. ll.	Dallas.....ll.	7.50 p. m. "
" 7.75 p. m. ll.	Larsons.....ll.	8.15 p. m. "
" 11.59 p. m. ll.	Kansas City.....ll.	2.20 a. m. Lun.
Juev. 7.35 a. m. ll.	Saint Louis.....s.	6.22 p. m. Dom